



**Seminario de bioética aplicada:  
Estudios de casos a partir de principios y teorías éticas**

**Lugar:** Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica

**Horario:** Los días jueves, 4, 11, 18 y 25 de octubre y 1 de noviembre, de 3:00 a 7:00 p.m.

**Organiza:**

Diálogos sobre controversias en Bioética. Programa Interuniversitario de Bioética.  
Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica

**Colaboran:**

Vicerrectoría de Investigación, Escuela de Filosofía, Maestría con Perspectiva de Género  
en los Derechos Humanos y Programa UNA Vinculación. Universidad Nacional

Escuela de Tecnologías en Salud y Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas,  
Universidad de Costa Rica

**Modalidades de participación**

- Asistencia libre a las sesiones que se desee. No se entrega ningún tipo de comprobante.
- De participación: por asistencia a las cinco sesiones. Se otorga certificado de participación correspondiente a 20 horas efectivas.

**Descripción**

La experiencia reciente de capacitación en el campo de la bioética, nos perfiló la necesidad de desarrollar espacios académicos para aplicar los principios bioéticos en el análisis de controversias que resultan de investigaciones o intervenciones en biomedicina y salud pública.

Por esto, seleccionamos temas claves que serán investigados y analizados colectivamente mediante la estrategia pedagógica del seminario investigativo (o *seminario alemán*. Garzón, 2006 y Ospina et.al, 2006).

Se recurre a los métodos de la bioética, sus instrumentos y la consideración de principios diversos que coadyuven a aclarar y tratar de resolver conflictos de intereses y de valores vinculados a decisiones trazadas en el ámbito biomédico.

## **Objetivos**

### Objetivo general:

A partir del estudio colectivo de casos, el seminario abordará situaciones recientes sobre temas polémicos que precisan el abordaje desde principios y teorías éticas que coadyuven a su comprensión.

### Objetivos específicos:

1. Aplicar principios bioéticos en el análisis de temas polémicos y en la toma de decisiones biomédicas y en salud pública.
2. Analizar casos prácticos que han generado tensiones en el país, desde el punto de vista ético.
3. Debatir sobre los recursos técnico-legales y jurídicos en materia de intervenciones biomédicas y de protección de la población.

## **Metodología:**

Se desarrollan cinco seminarios (fertilización in vitro, expediente médico digital, violencia obstétrica, tráfico de órganos) que serán investigados y analizados colectivamente mediante la estrategia pedagógica del seminario investigativo (o *seminario alemán*. Garzón, 2006 y Ospina et.al, 2006).

En cada sesión se presentan dos ponencias que serán seguidas con una discusión argumentativa por cada seminarista. El espacio será guiado por un/a moderador/a que orienta el debate a partir de 2 principios bioéticos hacia la fundamentación ética y científica, quien además dicta las reglas de participación: forma, tiempos y coherencia de la

discusión. En cada sesión, también participa un/a protocolante, quien es la persona a cargo de sistematizar la discusión del seminario y de presentar las conclusiones al final del mismo.

Cada tema deviene de problemas, casos o bien de procedimientos sobre dispositivos y tratamientos médicos, que serán tempranamente compartidos con el grupo de seminaristas, con material de apoyo (noticias, artículos, videos) para la discusión en la sesión y se recurre a múltiples principios y a los métodos de la bioética, para desentrañar los conflictos de intereses y de valores vinculados a decisiones trazadas en el ámbito biomédico.

**Seminario 1: Tráfico de órganos en la modalidad de trata de personas, caso Hospital Calderón Guardia (2017)**

**Resumen:**

El tráfico clandestino de órganos humanos es una práctica que consiste en la extracción de órganos humanos con fines comerciales. En Costa Rica durante el 2017 cuatro médicos y un comerciante de origen griego fueron detenidos por el presunto delito de trata de personas con fines de extracción ilícita de órganos, en perjuicio de 14 personas. Entre los profesionales acusados figuró el jefe del servicio de Nefrología del Hospital Calderón Guardia, a quién se le atribuye el supuesto liderazgo de una banda dedicada al tráfico internacional de órganos con conexión en Israel y en países de Europa del este. Esta actividad clandestina, según ha afirmado la ONU, constituye una flagrante violación de los derechos humanos, incluida la integridad de sus víctimas, por ello se ha planteado abordar este seminario teniendo como referentes los principios éticos de **justicia** y **no maleficencia**.

**Fecha:** jueves 4 de octubre

**hora:** 3:00 a 7:00 p.m.

**Lugar:** Auditorio de la Escuela de Tecnologías en Salud

**Ponentes:**

- María Amalia Matamoros Ramírez. Médica, bioeticista. Coordinadora del Centro de Trasplante Hepático del Hospital Nacional de Niños.

- Henry Madrigal Ledezma. Abogado. Jefe de la Unidad de Trata y Tráfico Personas, Sección Delitos contra la Integridad Física, Trata y Tráfico del Organismo Investigación Judicial (OIJ).

**Modera:** Rocío Loría Bolaños, antropóloga, Coordinadora Programa Interuniversitario de Bioética UNA-UCR.

**Protocoliza:** Iván Rodríguez Soriano, sociólogo UCR, Maestría en Historia Aplicada UNA.

**Seminario 2: Violencia obstétrica, casos remitidos al Centro por la Justicia y el Derecho Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2017)**

**Resumen:**

La violencia obstétrica consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal de los centros de salud, que cause daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y su puerperio. Esto se puede expresar en la negación al acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, un abuso de medicalización o práctica de procedimientos innecesarios, menoscabando su capacidad de decir de manera libre e informada sobre dicho proceso reproductivo. Este tipo de situaciones violentas no son casos aislados en Costa Rica; a partir de las Investigaciones del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) se visibilizó la realidad que viven muchas mujeres en los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), clínicas de atención y hospitales del país. Esta situación implica un problema de salud pública y derechos humanos, tanto como manifestación de la violencia de género contra las mujeres como desde el enfoque del derecho a la salud como un derecho humano (Villaverde, 2006), por esto se plantea debatir este caso desde los principios de **beneficencia** y **autonomía**.

**Fecha:** jueves 11 de octubre                      **hora:** 3:00 a 7:00 p.m.

**Lugar:** Auditorio de la Escuela de Tecnologías en Salud

**Ponentes:**

- Gabriela Arguedas Ramírez, farmacéutica y bioeticista. Prof. Escuela de Filosofía e investigadora Centro de Investigación en Estudios de la Mujer – UCR.

- Viviana Guerrero Chacón, Filósofa y politóloga. Prof. Escuela de Filosofía e investigadora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer - UCR

**Modera:** Andrea Campos Ramírez, antropóloga. Maestría con Perspectiva de Género en los Derechos Humanos, UNA.

**Protocoliza:** María Fernanda Hernández Salas. Socióloga, UCR.

**Seminario 3: Polémicas en la implementación del expediente digital único en salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (2017-2018)**

**Resumen:**

Se entiende por Expediente Digital Único en Salud (EDUS) el repositorio de los datos del paciente en formato digital, que se almacenan e intercambian de manera segura y puede ser accedido por múltiples usuarios autorizados. Contiene información retrospectiva, concurrente y prospectiva, y su principal propósito es soportar de manera continua, eficiente, con calidad e integralidad la atención de cuidados de salud (Ley edus). Los hospitales y centros especializados de la CCSS ya implementan los diferentes módulos que componen el EDUS con el fin de mejorar la calidad y la oportunidad de la atención, sin embargo ha existido un descontento entre especialistas en protección de datos dado al tratamiento que la CCSS hace de esa información. Por sus características, se plantea abordar este reciente proceso desde los principios éticos de **autonomía** y **confidencialidad** de la información.

**Fecha:** jueves 18 de octubre

**hora:** 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

**Lugar:** Auditorio de la Escuela de Tecnologías en Salud

**Ponentes:**

- Manuel Rodríguez Arce. Ingeniero en Sistemas. Director del Proyecto Expediente Digital Único en Salud en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Ana Lorena Solís Guevara. Ingeniera en Sistemas. Jefatura Área de Estadística de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**Modera:** Allan González Estrada, Ingeniero en sistemas, filósofo y bioeticista. Subdirector Escuela de Filosofía UNA

**Protocoliza:** Sara Mora Ugalde, Filósofa. Maestría en Bioética UNA-UCR

<b>Seminario 4: Mecanismo de consulta indígena (2018) y la investigación en territorios indígenas</b>
---

**Resumen:**

Costa Rica aprobó el *Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas* en marzo del 2018, siendo el primero en América Latina desarrollado bajo el estándar de “consulta sobre la consulta”, originado en recomendaciones de la Relatoría Especial sobre Pueblos Indígenas de la Organización Naciones Unidas. Sin embargo, organizaciones y habitantes de tres territorios se abstuvieron de participar porque cuestionan cómo se formuló, otros han manifestado su recelo por la participación de personas no indígenas en la construcción del mecanismo. Por otra parte, el artículo 7 del Convenio 169, señala el derecho de los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias implemente en cooperación con los pueblos interesados. Parece tenemos pendientes discutir de que manera choca o se aproxima lo que define el Mecanismo, el Convenio 169 y la Ley Reguladora de Investigación Biomédica N° 9234 respecto a la investigación biomédica que involucre población indígena y se realice en sus territorios. Este asunto se abordará desde los principios éticos de **participación** y **autonomía**.

**Fecha:** jueves 25 de octubre

**Hora:** 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

**Lugar:** Auditorio de la Escuela de Tecnologías en Salud, UCR

**Ponentes:**

- Clementino Villanueva Zúñiga. Educador. Director Ejecutivo CONAI
- Víctor Mena Mena. Representante de la Comunidad Indígena Quitirrisí. Colaborador de Dirección Ejecutiva CONAI.

**Modera:** Marcela Jager Contreras. Agrónoma y especialista en perspectiva de género. Coordinadora Maestría con Perspectiva de Género en los Derechos Humanos, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer – UNA.

**Protocoliza:** Andrea Campos Ramírez. Antropóloga. Maestría con Perspectiva de Género en los Derechos Humanos, UNA.

**Seminario 5: Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre fertilización in Vitro en Costa Rica (2016)**

**Resumen:**

Después del fallo en el 2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenó al Gobierno de Costa Rica a aplicar el decreto presidencial que autoriza el tratamiento de fertilización in vitro (FIV), el decreto fue finalmente firmado en setiembre 2015. Actualmente el tratamiento puede ser brindado en clínicas y hospitales de forma legal, en el tanto que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud, tales como personal capacitado, infraestructura y protocolos necesarios. La oportunidad de acceder a la FIV se concibe dentro del derecho a la autodeterminación reproductiva, el derecho a fundar una familia y el respeto a la dignidad humana, por lo que el estudio de caso se desarrollará a partir de los principios éticos de la **justicia** y **beneficencia**.

**Fecha:** jueves 1 de noviembre

**Hora:** 3:00 p.m. a 7:00 p.m.

**Lugar:** Sala Audiovisuales, Facultad de Ciencias Sociales

**Ponentes:**

- Boris Molina Mathiew, abogado. Managing partner B Molina Abogados.
- Franz Vega Zuñiga, médico y abogado. Prof. Maestría en Bioética, UNA.

**Modera:** Jonathan Piedra Alegría, filósofo y abogado. Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz, UNA.

**Protocoliza:** María Fernanda Hernández Salas. Socióloga, UCR.

## **Bibliografía**

Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas. 2016. Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos. Recuperado en: [https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline\\_SP\\_INTERIOR-FINAL.pdf](https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf)

Garzón, M. 2006. **El Seminario Investigativo o Seminario Alemán**. Editorial FIDEE, Barranquilla.

Magnone, N. 2011. **Derechos sexuales y reproductivos en tensión: intervencionismo y violencia obstétrica**. X Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, Uruguay.

Ordóñez, A. 1991. **Anotaciones sobre el Seminario Investigativo**. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Vega, F. 2015. **El pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la fecundación in vitro, el caso Artavia Murillo y otros vs Costa Rica. Un análisis desde el bioderecho** (391-420). En: González, D. y J. Llobet (editores). *Derecho penal y constitución, libro en memoria del Dr. Luis Paulino Mora Mora*, vol 1. San José: CSJ-ACPCR-UCR.

Villaverde M. 2006. **Salud Sexual y Procreación Responsable**. Jurisprudencia Argentina, Buenos Aires, pp: 31-32.

## **Normativa nacional vinculante**

Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos N° 9222. Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 22 de Abril del 2014. Recuperado en: [http://www.cendeiss.sa.cr/wp-content/uploads/2016/Regulaciones/LEY-TRASPLANTE-9222-COMP\\_22\\_04\\_2014.pdf](http://www.cendeiss.sa.cr/wp-content/uploads/2016/Regulaciones/LEY-TRASPLANTE-9222-COMP_22_04_2014.pdf)

Reglamento a la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos N° 9222 Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 13 de Marzo del 2014. Recuperado en: [http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/10/12/ALCA217\\_12\\_10\\_2016.pdf](http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/10/12/ALCA217_12_10_2016.pdf)

Autorización para la realización de la técnica de reproducción asistida de Fecundación In Vitro y transferencia embrionaria N° 39210-MP-S. Sistema Costarricense de Información Jurídica, 11 de Setiembre del 2015. Recuperado en: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80115](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80115)



Norma para establecimientos de salud que realizan la técnica de reproducción asistida de fecundación in vitro y transferencia embrionaria (FIV-TE). Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 31 de Marzo del 2016.

Recuperado en:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/03/31/ALCA48\\_31\\_03\\_2016.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/03/31/ALCA48_31_03_2016.pdf)

Mecanismo General de Consulta a Pueblos Indígenas N° 40932 - MP - MJP. Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 5 de Abril del 2018. Recuperado en:

[https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/04/05/ALCA70\\_05\\_04\\_2018.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/04/05/ALCA70_05_04_2018.pdf)

Expediente digital único en salud N° 9162. Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 23 de Setiembre del 2013. Recuperado en:

[http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2013/09/23/COMP\\_23\\_09\\_2013.pdf](http://www.imprentanacional.go.cr/pub/2013/09/23/COMP_23_09_2013.pdf)

Reglamento al Expediente digital único en salud N° 9162. Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 29 de enero del 2018. Recuperado en: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/02/20/ALCA37\\_20\\_02\\_2018.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/02/20/ALCA37_20_02_2018.pdf)

Ley Reguladora de Investigación Biomédica N° 9234. Diario Oficial de la República de Costa Rica, La Uruca, San José, Costa Rica, La Gaceta, 25 de Abril del 2014. Recuperado en: [http://www.gaceta.go.cr/pub/2014/04/25/COMP\\_25\\_04\\_2014.pdf](http://www.gaceta.go.cr/pub/2014/04/25/COMP_25_04_2014.pdf)

Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica. N° 39061-S. Diario Oficial de la República de Costa Rica. La Uruca, La Gaceta, 17 de julio de 2015. Recuperado en: [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79779&nValor3=101025&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=79779&nValor3=101025&strTipM=TC)

Reglamento Orgánico del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS).

N° 40884 – S. Diario Oficial de la República de Costa Rica. La Uruca, La Gaceta, 8 de enero de 2018. Recuperado en:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=85930&nValor3=111300&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=85930&nValor3=111300&strTipM=TC)

Reforma al Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica. N° 39533 –S. Diario Oficial de la República de Costa Rica. La Uruca, La Gaceta, 11 de enero de 2016.

Recuperado en:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81213&nValor3=103450&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81213&nValor3=103450&strTipM=TC)